

Derecho a tener Derechos y Universidad Latinoamericana. Derecho a la Ciudad como herramienta de inclusión socio-cultural**Direito a ter direitos e Universidade latino-americana. Direito à cidade como ferramenta de inclusão sociocultural****José Eduardo Viera Paparamborda¹****Resumen**

Proponemos que para trabajar con y desde los derechos humanos se debe partir de una concepción política que permita analizar críticamente cómo, dónde y cuándo fueron producidos, instituidos, puestos en ejercicio; dónde y cómo se desarrollaron y desarrollan. Desde esa postura ubicamos el proceso dictatorial vivido en Uruguay y sus profundas huellas en los tiempos actuales, remarcando una mirada genealógica sobre la producción de la vida. Planteamos desde allí la construcción de prácticas situadas histórica y geográficamente, que permitan construir visibilidades sobre estados de situación, naturalizados e ideologizados, que producen la subjetividad incidente en todos los actores de los diálogos imprescindibles en la vida y su reproducción necesaria. Finalmente, desarrollamos conceptos básicos del Derecho a la Ciudad (Lefebvre, 1968) en tanto lo consideramos una herramienta de inclusión social, cultural, política y económica que articula e integra en su seno el conjunto de los derechos humanos por los que se ha luchado, se lucha y se seguirá luchando. Se integra como contexto de reflexión y análisis la psicología de la liberación (Martín-Baró, 1986) en tanto postura y posicionamiento epistemológico y ético.

Palabras clave: Derecho a la Ciudad, Derechos Humanos, Extensión Universitaria, Liberación, Memoria.

¹ Magister en Ciencias Humanas, opção Estudos Latinoamericanos (Montevideo). Profesor Agregado grado (Montevideo) en Faculdade de Psicologia da Universidade da República: Montevideo, Montevideo, UY. Licenciado em Psicologia (Montevideo). Instituição: Universidad de la República. Uruguai. E-mail: edujoviera@gmail.com

Resumo

Nós propomos que, para trabalhar com e sobre os direitos humanos, devemos partir de uma concepção política que nos permita analisar criticamente como, onde e quando foram produzidos, instituídos e colocados em prática; e onde e como eles foram desenvolvidos e se desenvolveram. A partir dessa posição, localizamos o processo ditatorial vivido no Uruguai e seus traços profundos nos tempos atuais, destacando uma visão genealógica sobre a produção da vida. Propomos a partir daí a construção de práticas historicamente e geograficamente situadas, que permitem construir visibilidades sobre estados de coisas, naturalizadas e ideologizadas, que produzem a subjetividade incidente em todos os atores do diálogo essencial da vida e a sua reprodução necessária. Finalmente, desenvolvemos conceitos básicos de direito à cidade (Lefebvre, 1968) que tanto consideramos como uma ferramenta para a inclusão social, cultural, política e econômica que articula e integra em si a totalidade dos direitos humanos pelos quais se luta, se lutou e se continuará lutando. Integra-se como contexto de reflexão e análise a psicologia da libertação (Martín-Baró, 1986) como postura e posicionamento epistemológico e ético.

Palavras-chave: Direito à cidade, direitos humanos, extensão universitária, libertação, memória.

Right to have Rights and Latin American University. Right to the City as a tool for socio-cultural inclusion

Abstract

We propose that in order to work with and about human rights, we must start from a political conception that allows us to analyze critically how, where and when they were produced, instituted and put into practice; and where and how it has been developed. From that position we locate the dictatorial process lived in Uruguay and its deep traces in the current times, highlighting a genealogical view on the production of life. We propose the construction of historically and geographically situated practices that allow the construction of visibilities on state of affairs, naturalized and ideologized, that produce the incident subjectivity in all the actors of

the essential dialogues for the life and their necessary reproduction. Finally, we develop basic concepts of the Right to the City (Lefebvre, 1968) as we consider it a tool of social, cultural, political and economic inclusion that articulates and integrates within the human rights in all its reach, for which one fought, one fights and one keeps fighting. The psychology of liberation is integrated as a context for reflection and analysis (Martín-Baró, 1986) as an epistemological and ethical position.

Keywords: Right to the City, Human Rights, University extensión Liberation, Memory.

Imágenes con Memoria

En un tiempo, no hace tanto - a pesar del vértigo subjetivo en la temporalidad que impide la memoria - hubieron obreros tirados en la vereda de las calles de los barrios populares de mi país, Uruguay - así como, lamentablemente, de tantos otros países de nuestra región - con las manos en la nuca y fusiles apuntándoles. Sirenas de fábricas llamando a lucha y alerta; estudiantes asesinados por rebelarse; militantes sindicales y políticos puestos en prisión, torturados y/o desaparecidos; partidos proscritos; reuniones proscriptas; libertad proscripta. Tiempos de dictaduras explícitas que asolaron nuestro continente, de tierras arrasadas y genocidios por pensar y hacer distinto a lo instituido. Desde aquellos tiempos, los recuerdos que se resisten a creer que mirar hacia ellos es “tener los ojos en la nuca” (1). Sin embargo, siguen siendo encuentros con el dolor, la bronca y la esperanza, sustentada ésta última en saber y sentir que hay mundos posibles y necesarios por lograr y otros que ya existen. Sentimiento convencido e implicado respecto a que es imprescindible integrarnos cada vez más los países latinoamericanos, para hacer real los *nunca más* y para pelear el día a día contra las violencias a los derechos humanos que se siguen realizando con los oprimidos de siempre, los vulnerados a quienes se llama vulnerables, marginados, excluidos. Sentimiento e idea de que los derechos humanos deben dejar de ser lindas declaraciones de intenciones *pour la gallerie*. Ganas que todas y todos los que creemos que hay que luchar por una justicia real –no de papeles y trámites burocráticos- estemos cada vez más unidos/as para apoyarnos y construir paz verdadera, no sostenida en la impunidad a tanto dolor provocado por proyectos políticos, filosóficos, económicos, donde las personas pasan a ser números o costos sociales a favor del capital.

Se hizo mucho en nuestra historia, se hace mucho aún y hay mucho por hacer. Más, como decía Ignacio Martín-Baró (1990)

Pero al hablar de trauma psicosocial se quiere subrayar también otros dos aspectos, que con frecuencia tienden a olvidarse: (a) que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en su sociedad, y (b) que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas (p. 78)

Las heridas fueron a nuestras sociedades, no sólo a los sujetos concretos víctimas de la prisión, el exilio, el asesinato, la tortura o la desaparición. Las mediaciones institucionales entre sujeto y sociedad aún tienen muchos traumas por elaborar, por transformar en actitud proactiva hacia transformaciones que puedan curar el pasado y proyectarse íntegras en el presente y futuro.

Uruguay, dictadura y después

Desde la experiencia concreta vivida en nuestro país, podemos también pensar los después que vivimos en nuestros países. Huellas han quedado en cada uno de nosotros, latinoamericanos y habitantes del Sur socio-político, y esto no depende de las lógicas de tiempo lineal. Pensamos que las situaciones socio-políticas deben pensarse en un sentido genealógico, donde aquello vivido tiene efectos actuales y los sucesos no tienen fecha de cierre. Tal vez ciertos fenómenos observables en la actualidad se vinculen, de maneras diversas, con aquellos hechos. Por ejemplo, las dificultades para una participación sostenida en el tiempo o incluso para lograr la respuesta a la convocatoria para ello. También un cierto individualismo competitivo que parece instaurarse en las lógicas de convivencia, con un “no te metás” internalizado de otros tiempos.

Actores e instituciones han quedado signados desde el pasado que se actualiza en cada nueva situación. El policía, el militar, registrados desde la desconfianza, el temor o el odio; la justicia con una balanza no fiable; las utopías como un sueño idealista para los “loquitos”... Seguramente los tiempos de los muchachos de Chicago, el neoliberalismo sin libertad real, el consumismo que nos consume, tienen fuerte incidencia en lo anterior pero, no sólo y desde allí, debemos simplificar las realidades complejas que nos toca asumir. ¡Tantas cosas, tanto por conocer, por develar! Considerar que hubo derrotas en los tiempos dictatoriales y aún en los tiempos de democracia formal, que se perdieron batallas cargadas de muchos sueños, pero que se estuvo resistiendo. Que hubieron heroísmos y traiciones, debilidades y fortalezas, acumulados

históricos y cambios, exilios e inxilios. ¡Tantas cosas! En ese sentido, resulta sustantivo ampliar la memoria del pasado para que no quede registrada sólo en la represión política y sus efectos (Lira, 2009); para considerar todo lo vivido, asumir las contradicciones, no hacer una lectura simplista de héroes y malditos, que nos obstaculiza la lucha por presentes y futuros distintos.

En Uruguay la instauración del régimen dictatorial tuvo resistencias y complicidades, análisis visionarios y visiones ingenuas. Se creyó en militares progresistas (peruanistas) que iban a enfrentar a la oligarquía y romper con la corrupción económica y política. Se peleó y se negoció. Aún hoy quedan dudas y sospechas sobre las posiciones y posicionamientos de cada uno: el que denunció, el que no soportó la tortura y confesó, el que “vendió” una huelga, el que decía una cosa y hacía otra, el que pudo haber sido “tira” (2), el político que se acomodó, el que se fué, él...La dictadura como tal instauró espacios de sospecha y miedo y, como sabemos, o al menos intuimos, la sospecha y el miedo son un excelente insumo para cualquier proyecto neoliberal que apuesta a la libre competencia y el individualismo. El otro es una alteridad rival, no un compañero para cooperar en proyectos colectivos.

Conflictos, post-conflictos e invisibilidades

En diversos países se habla del “post conflicto”. Nos preguntamos si resulta adecuado ese término. ¿Será que el conflicto termina cuando las fuerzas oponentes visibles ya no están confrontadas en armas?; ¿Será que el único conflicto era el de las armas?; ¿Dónde queda la historia de años de opresión, explotación, dominación?; ¿En el continente de la desigualdad, cuando culmina la lucha armada, se terminó “el” conflicto?; En el caso de las dictaduras, de los conflictos armados finalizados, ¿no habrá un conflicto reprimido, ocultado, que insiste desde lo no resuelto?

En Uruguay hubo torturados, exiliados, detenidos-desaparecidos, un país entero encarcelado, categorizado, controlado. Un país con miedo y desesperanzado. En este país surgen actualmente naturalizaciones en las cuales se dice que vivimos tiempos donde “la violencia se ha acrecentado de forma alarmante, de una forma nunca vista antes” (3) quedando fuera de registro que durante doce años -y con varios años previos- hubo enfrentamientos urbanos, acciones paramilitares, asesinatos y golpizas, apresamientos, cierres de medios masivos de comunicación. El país vivió situaciones de violencia en todos los planos en los que podemos definir a ésta (4). Como dice Paul Ricoeur (1998): “Podemos hablar de un olvido de huida, como estrategia de la

evitación, como empresa de mala fe, que hacen del olvido una empresa perversa. Es la obstinación de no saber..." (p. 197) Algo del orden del no recuerdo, de no querer volver a revivir situaciones traumáticas, ha quedado instalado en nuestra cotidianeidad. De hecho, durante mucho tiempo, se siguió utilizando, de forma subrepticia o evidente, el recurso al miedo, a la posibilidad de "que podían volver" (los militares). Por ello, se pudo establecer en el país una "ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado", refrendada en las urnas, por miedo. Trauma psicosocial no elaborado que sigue insistiendo desde sus silencios ruidosos.

Consideramos que la última dictadura cívico-militar uruguaya ha producido y produce efectos en las personas afectadas directamente, y en la sociedad toda, y marca huellas indelebles de atropellamiento a los derechos humanos. La aplicación de un régimen de terrorismo de Estado, y estrategias como la desaparición forzada, la prisión política prolongada, la aplicación sistemática de la tortura y el exilio, se utilizaron como forma de control social, y se dirigieron como una amenaza abierta contra el conjunto de la sociedad, para que se advirtiera el horror de lo siniestro como realidad concreta.

El intento de "clausura del pasado" con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley No 15.848) (5), y la modalidad de aplicación sistemática de esa clausura que han asumido los gobiernos de turno, al legalizar la ilegalidad y alentar las políticas de desinformación de lo sucedido, subvierte el orden democrático y profundiza el daño psicosocial. El daño no cesa cuando la causa que lo provocó ha cesado. La culminación fáctica de las dictaduras y el terrorismo de Estado no marcaron el fin de los sentimientos provocados por el daño recibido; más aún, cuando la impunidad, la no reparación, se instalan como parte de dejar de tener los ojos en la nuca. La credibilidad en la justicia y en las instituciones se esfuma y el daño sigue teniendo efectos subjetivos más allá de las generaciones directamente involucradas en la situación donde se inició. Estos elementos afectan a las instituciones y la socialización, a través del descrédito, la desconfianza y sensación de peligrosidad o ineficacia de los proyectos colectivos. Efectos que la resistencia social ha intentado sistemáticamente combatir, y que políticamente se han intentado abordar desde lógicas diversas en la última década.

Oficialmente, es con la Comisión para la Paz (2002) que se reconoce la existencia de desaparecidos en Uruguay, y con diversos mecanismos legales se intentan "saldar" los vacíos legales producidos (fundamentalmente ligados a las situaciones de los afectados directos). Desde 2005, comienzan a aparecer ciertos atisbos de aplicar la justicia y reconstruir la verdad: inhumación de restos de detenidos desaparecidos, procesamientos judiciales de algunos de los

más conspicuos torturadores, asesinos y delincuentes; creación de Museos de la Memoria. Sin embargo nuestro país, que se ha caracterizado por firmar diferentes acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos, incluso en plena etapa dictatorial, ha omitido en muchos casos dar cumplimiento efectivo de estos avances en el ordenamiento interno, tanto a nivel de la incorporación de figuras legales, como a nivel de dar la más amplia difusión de dichos acuerdos. Sigue pesando sobre el aparato judicial una ley de impunidad o de “Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” que ata las manos, los ojos, la palabra, a tanto dolor que construye la memoria a construir, y que limita las posibilidades de reparación integral a los afectados directos y la sociedad toda.

Nada de lo afectado, vulnerado, destruido, asesinado, podrá recuperarse en iguales condiciones a cuando se provocó el hecho, pero al menos, el gesto simbólico del reconocimiento de la acción y sus efectos, con la consiguiente identificación de los actores que gestaron dicha acción, provoca un efecto de continuidad en las identidades y la memoria y un cierto proceso de sanación singular y colectivo. Los intentos de reparación a las víctimas, se reducen a tenues aspectos jurídicos, y la asistencia psicosocial continúa a cargo de organizaciones civiles. En diversos ámbitos, fundamentalmente en el político- mediático, pesando la “teoría de los dos demonios”, continúan las ideas de “eso era una guerra” (idea mantenida por sectores castrenses); y la idea fuerza que “esto se arregla cuando se mueran los actores directos” (idea sostenida públicamente por José Mujica, miembro de la dirigencia del Movimiento de Liberación Tupamaros, rehén de la dictadura militar, diputado, senador, ex ministro, ex presidente, actual senador). Hay ciertas “banderizaciones” que continúan vigentes, nuestro sistema educativo costosamente incorpora algunos elementos del pasado reciente; el bombardeo mediático poco colabora con las posibilidades de construcción de memorias.

Carlos Madariaga (2006), trabaja el concepto de “re-traumatización de la impunidad”. Dice que la impunidad es un mecanismo fundamental para la recurrencia del trauma, poniendo constantemente a las víctimas, directas e indirectas, en una exposición continua al sufrimiento psíquico. Los procesos desarrollados por grupos y asociaciones de personas afectadas directamente, y sus profundos intentos de dar testimonio, sostienen la lucha por la verdad, la justicia y el nunca más y permiten, de algún modo, aliviar en algo dicho sufrimiento, generando derivaciones de la energía hacia la acción por saldar de la mejor manera el trauma acontecido.

Adolfo Pérez Esquivel decía, respeto a los relatos orales:

La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es memoria de la vida de los pueblos, que se fue construyendo en el tiempo, entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia (8 marzo, 2006)

Creemos que es responsabilidad de la Psicología universitaria aportar desde su especificidad, en el proceso de reconstrucción de la memoria colectiva, que aparece como imprescindible a más de treinta años de finalizada la dictadura, y luego de los intentos infructuosos e imposibles para cancelar un pasado que todavía es presente en nuestra sociedad. Responsabilidad que implica tomar en cuenta todos los datos de los conflictos e impunidades aún persistentes: Porque vivimos en un país donde la pobreza, el desempleo, la discriminación de género, niños/as, adolescentes y adultos/as en situación de calle, violencia doméstica, cárceles desbordadas espacial y jurídicamente, persisten a pesar de las acciones para combatir tales hechos. Porque los derechos humanos, no sólo singulares, sino los derechos colectivos y de pueblos, siguen siendo una constante búsqueda por construir más allá de cualquier acuerdo internacional firmado. Porque también se producen ese tipo de catástrofes puntuales, donde comunidades enteras sufren el dolor de la ruptura drástica de su cotidianidad y donde los propios agentes encargados de la acción urgente, cuentan con muy pocos recursos materiales y simbólicos para sostener y apoyar. Porque con gobiernos que han progresado respecto a situaciones previas de injusticia, inequidad, inhumanidad, aún falta mucho por hacer para poder hablar de Vida Digna y Buen Vivir (6)

Universidad y Derechos Humanos

Pensamos a la Universidad, en tanto ámbito social y de salud, como un imprescindible espacio para extender, investigar, producir conocimientos; sensibilizar, multiplicar y fomentar la acción y generación de agentes aptos para trabajar y enfrentar el tipo de situaciones antes enunciadas. Nuestro compromiso es aportar, desde lo profesional y académico, en las tareas necesarias para lograr que los derechos humanos, en su dimensión de defensa, protección y promoción de la dignidad humana, sean realmente parte de la vida cotidiana de las personas. La tarea es liberar de los efectos de la violencia y de la propia violencia, así como liberarnos de los opresores internalizados que obturan la acción hacia mundos posibles siempre necesarios. José Luis Rebellato decía por la década de los noventa (7):

El gran desafío de hoy en día es la construcción de la esperanza, no como ideal abstracto, sino como alternativa, donde los sectores populares sean real y efectivamente protagonistas. La tarea es enorme, pues el modelo neoliberal persiste con su fuerza, arrogancia y dogmatismo. Más aún, está encontrando caminos para darse un rostro social y humano. Los organismos internacionales – como el Banco Mundial- han tomado nuestras banderas y hablan de combate contra la pobreza, de investigación – acción, de alianzas, de participación, de empoderamiento. Se requiere de nosotros una profunda exigencia y rigurosidad en expresar lo que realmente buscamos construir cuando utilizamos esas categorías. Pero, sobre todo, se requiere una fidelidad creativa a un proyecto donde los sectores populares, sus organizaciones, sean fuente inspiradora y protagónica. Vivimos tiempos de crisis, de desafíos, de esperanzas. Vivimos tiempos de encrucijadas históricas. Esto requiere de nosotros lucidez, entrega a una tarea liberadora, adhesión a la utopía mediatizada en proyectos efectivos. Requiere resistencia y propuesta, radicalidad y sentido del límite. Requiere adhesión a un proyecto de autonomía que encuentra en la construcción del desarrollo local y sostenible, basado en los poderes de los sectores populares, una tarea de importancia insustituible, pero que busca proyección a nivel continental y mundial. Requiere construir una globalización de signo contrario a la globalización neoliberal. Una globalización de la solidaridad. Una verdadera internacional de la esperanza. Un mundo donde quepan todos los mundos. (Noviembre. 1991)

Consideramos que luchar por “mundos donde quepan todos los mundos” es un buen posicionamiento ético y epistemológico para hacer con y por los derechos humanos.

Hemos introducido el tema del pasado reciente de nuestro país, para ubicar textos y contextos que hacen a nuestras intervenciones actuales. No podemos pensar a la extensión, la investigación y la enseñanza, sin tomar en cuenta esos procesos que hacen a las actuales praxis de los sujetos singulares y colectivos con quienes trabajamos. Trabajar con otros -y no para otros- implica una determinada ética y política en la intervención. Intervenimos en situaciones, tomamos parte en un asunto que tiene historias, procesos y agentes que lo construyeron, lo viven, y del cual tienen saberes y prácticas acumuladas y por producir. En ese asunto con historias, pleno de saberes visibles e invisibles, resulta fundamental sostener actitudes y aptitudes para el trabajo con esos otros y otras, portadores de experiencia y proceso. Poder disponernos a escuchar y mirar, para dar un cierto orden posible al conjunto de datos y vivencias incluidas en la o las demandas de intervención pero, a la vez, tener muy claro desde el inicio que estamos haciendo eso, dando un cierto orden posible, entre otros tantos órdenes, y que para que esa acción sea significativa, debe ser hecha con los y las actores/actrices, ajustándose

constantemente en el propio desarrollo de la tarea.

La intervención supone un posicionamiento ético y político donde se vuelve necesario preguntarnos qué lugar ocupamos, que encargos asumimos cuando trabajamos con los sujetos singulares y colectivos, desde donde asumimos nuestro hacer, nuestro pensar, nuestro sentir. Implica, por tanto, de-construir nuestras propias construcciones, lo que nos hizo y nos hace como profesionales y sujetos, posicionados desde ciertos marcos teóricos, vivenciales, ideológicos; los discursos que nos hablan y los discursos que hablamos. En ese sentido, cuando definimos los sujetos que interactúan en la tarea con nosotros, nos encontramos más que con una dificultad epistemológica con un profundo tema político. El que y el cómo los categorizamos, define las posibilidades de la propia intervención y las expectativas de los sujetos en ella. Posibilidades que aportan a acciones emancipatorias, de adaptación pasiva, de mejora del estado de situación sin transformación, de asistencia por un período de tiempo, de colonización y anulación de sus saberes y experiencias. Nuestros campos disciplinares o sub-disciplinares, marcan sujetos e historias mucho más de lo que a veces logramos ver.

Se supone que nuestro trabajo intenta facilitar el reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de los sujetos, que apostamos a de-construir concepciones alienadas, sumisas, posturas hegemónicas dominantes y dominadoras, para lograr construcciones propias y apropiadas en vías a vida digna, a vida buena. En esa tarea, cada intervención resulta única e inédita. Como dice Ferrara: “Hace falta la valentía del renunciamiento a las certezas para poder disponerse a pensar en situación, para hacerle lugar a la inmanencia con toda su carga creadora” (Ferrara, 2003, p. 82)

Viera (2008) dice:

En estos tiempos actuales, donde algunos hablan de globalización en forma indiscriminada, y en realidad lo globalizado es una lógica de mercado, dominada por un conjunto de capitales financieros transnacionales. Donde la brecha ricos-pobres se acentúa, remarcando todas las otras brechas signadas por la dominación. Donde nuevos problemas plantean desafíos a nuestras ideas y prácticas. En estos tiempos, resulta urgente integrar herramientas e ideas originales acordes a nuestros contextos, para producir con otros/as los caminos hacia mejores tiempos (...) e importa de construir demandas y tareas, producir conocimiento y acción desde y en la vida cotidiana, que desde la diversidad y similitud de nuestras historias, hacen a proyectos comunes aún por realizar y siempre por potenciar (p. 29)

Hablamos entonces de una intervención, de una práctica de extensión universitaria, que implica fuertemente una política de los encuentros situados, y sabemos que cada encuentro con el Otro, con los Otros/as, es una negociación de símbolos, valores, estereotipos. Cómo se establezca esa negociación, hace a posibilidades de transformar o de reproducir lo que se dice querer transformar. En ese encuentro emergen nuevos aspectos que resulta fundamental evaluar en el colectivo, algo de lo que la investigación participativa de Orlando Fals Borda (1967) planteaba y que Freire completa desde su planteo del diálogo como herramienta revolucionaria:

¿Cómo puedo dialogar, si alieno la ignorancia, esto es, si la veo siempre en el otro, nunca en mí?

¿Cómo puedo dialogar, si me admito como un hombre diferente, virtuoso por herencia, frente a los otros, meros objetos en quienes no reconozco otros 'yo'? ¿Cómo puedo dialogar, si me siento participante de un 'gueto' de hombres puros, dueños de la verdad y del saber, para quien todos los que están fuera son 'esa gente' o son 'nativos inferiores'?

¿Cómo puedo dialogar, si parto de que la pronunciación del mundo es tarea de hombres selectos y que la presencia de las masas en la historia es síntoma de su deterioro, el cual debo evitar?

¿Cómo puedo dialogar, si me cierro a la contribución de los otros, la cual jamás reconozco y hasta me siento ofendido con ella?

¿Cómo puedo dialogar, si temo la superación y si, sólo en pensar en ella, sufro y desfallezco?

(.....)

En este lugar de encuentro, no hay ignorantes absolutos ni sabios absolutos: hay hombres que, en comunicación, buscan saber más." (Freire, 1971, pp. 107-108)

Algunos autores hablan de las "cegueras de segundo orden" (Von Foerster, 1998), aquellas que desde nuestro marco social, cultural, ideológico, impiden que ciertos fenómenos o situaciones entren dentro de los márgenes de nuestra visibilidad. Si apostamos a procesos de emancipación colectivos, importa constantemente estar atentos/as a cuestionar lo dado, a concebir múltiples formas de hacer, sentir y pensar, sin considerar una sola como la válida. Enfrentar al pensamiento único, no importa cuán reaccionario o progresista este sea.

En muchas referencias a veces se habla de la "función bombero" respecto a la intervención psicosocial, algo así como ir a apagar los incendios que ciertas lógicas provocan. No se trata de apaciguar o mitigar los daños de un sistema injusto, sino de ayudar a cambiarlo. No por eso, sin embargo, incrementar "fuegos" en forma inocente, cuestión que el único efecto

resultante sea nuestra satisfacción ideológica personal y los quemados de siempre resulten más quemados aún. Saber de dónde provienen los “incendios”, pero sin dejar que el fuego desbaste lo que se viene quemando.

Ignacio Martín-Baró plantea que “El ideal no consiste en buscar la asepsia a toda costa, cuanto en tratar de adecuar el propio quehacer científico a los valores por los que uno opta en la vida...” (Martín-Baró, 1983, pp. 45-46) Valores que siempre están en nuestras prácticas, implícita o explícitamente. Las teorías que suscribimos, las metodologías que elegimos aplicar, el recorte de la realidad sobre el que posamos la mirada y la acción, los objetivos que nos planteamos, en fin, nuestro quehacer científico, produce y es producido desde cierta subjetividad y, por ello, la tarea de problematización que hacemos frente a las situaciones con las que trabajamos deben incluir la problematización sobre nuestras propias opciones de intervención.

...Un racionalista amaestrado será obediente a la imagen mental de su amo, se conformará a los criterios de argumentación que ha aprendido, se adherirá a esos criterios sin importar la confusión en la que se encuentre y será completamente incapaz de darse cuenta de que aquello que él considera como la voz de la razón no es sino un post-efecto causal del entrenamiento que ha recibido; será muy inhábil para descubrir que la llamada de la razón a la que sucumbe con tanta facilidad, no es otra cosa que una maniobra política (Feyerabend, 1981, p. 9)

Intervenciones en territorios con historia – Universidad dialogante

A partir de los planteos anteriores, las prácticas específicas que desde la Universidad podemos construir. Prácticas que dan cuenta de los diálogos con otros, donde construimos el hacer, el sentir y el pensar. La intervención en catástrofes por ejemplo. En ella nuestra principal técnica y posicionamiento, pasa por reconocer lo existente en la comunidad, la población, el colectivo afectado. Y lo existente no es sólo lo que quedó después del evento sino lo que había, lo que permitió el afrontamiento a la situación, lo que queda por hacer, lo que estaba naturalizado y era de por sí una catástrofe que sostenía la vulnerabilidad. O sea, co-operar (operar con) los otros para problematizar la situación del antes, el ahora y el después, desde un saber situado que no pretende protocolizar todo y dar un orden prescrito al estado de cosas.

El trabajo en y con asentamientos urbanos. Ubicando, reflexionando, aprendiendo con los habitantes sobre las condiciones que generan los estados de cosas que habilitan el encuentro entre el técnico y el habitante. Problematizaciones que llevan a considerar que la relocalización

no sólo es asunto de cambios de lugar sino que implican cambios en sujetos con culturas, sentires, expectativas, estigmas y estereotipos, ideologías e historias. Cambios para el que va y el que acoge. Transformaciones profundas de estilos de vida definidos malos o erróneos desde la cultura hegemónica.

Intervenciones con sujetos en movilidad. Migraciones forzadas, internas e internacionales. Desplazados, refugiados, apresados. Múltiples sujetos que por razones diversas abandonan su territorio para habitar en otros territorios desconocidos. Aprender a escuchar multiculturalmente y cooperar hacia la inclusión socio-cultural, política, ética y estética de sujetos y subjetividades.

Habitantes de calle que pueblan los refugios nocturnos, vecinos expulsados de sus barrios por procesos de gentrificación y/o segmentación territorial, sujetos expulsados de lugares por *porte de cara* o imagen no acorde con las imágenes validadas socialmente... Muchas acciones con otros y otras donde lo que importa es ubicar el encuentro, el diálogo que pone en juego lógicas diversas, el aquí y ahora de la intervención, el aquí y ahora de yo como sujeto técnico, disciplinado, con ideologías y saberes incompletos, pero con mucho por hacer para transformar con los otros las condiciones que impiden las utopías.

Defensa de los Derechos Humanos desde la ética y los conceptos.

En el reporte anual de Amnistía Internacional del 2009 Adrián Croft planteaba que la recesión económica mundial activa una bomba de tiempo para los derechos humanos. En ese mismo reporte, Irene Khann decía: “Esto no es sólo una crisis económica, esto es una crisis de los derechos humanos —el mundo está sentado sobre una bomba de tiempo de implicancias sociales, políticas y económicas” En tanto, en el 2017, con los avances tecnológicos que permitirían promover una vida mejor y más digna para todos/as, seguimos viendo los efectos de la desigualdad, de la cultura extractivista y consumista, de la explotación de los unos por los otros, donde los derechos humanos singulares y colectivos siguen siendo atropellados no importa con cuantos tratados firmados.

Hanna Arendt (1973) planteaba que los derechos humanos no pueden realizarse pues están basados en una abstracción, el hombre universal, y ello impide conectar con la real y concreta condición política de los sujetos a la cual éstos siempre pertenecen. Esa pertenencia

refiere a múltiples grupos transversales tales como la nacionalidad, la etnia, la clase, la sexualidad, el género, la edad.

Ninguna paradoja de la política contemporánea se halla penetrada de una ironía tan punzante como la discrepancia entre los esfuerzos de idealistas bien intencionados que insistieron tenazmente en considerar “inalienables” aquellos derechos humanos que eran disfrutados solamente por los ciudadanos de los países más prósperos y civilizados y la situación de quienes carecían de tales derechos (Arendt, 1973, p. 279)

En su reflexión, Arendt, al igual que nosotros en el título de esta comunicación, propone como aspecto sustantivo para la concreción de los derechos humanos “el derecho a tener derechos” que significa visualizar las realidades concretas, las historias, y defender el efectivo derecho de los sujetos a usufructuar sus derechos, sin considerar planos de abstracción declarativos únicamente. Remarcamos el profundo contenido político de los derechos humanos. Una mirada que abstrae este aspecto es, al menos, una cierta perspectiva descontextualizada y carente de incidencia concreta para la defensa y promoción de ellos.

Los derechos humanos en el sentido tradicional, están basados en el modelo de ciudadanía. De esta manera, sólo aquellas personas que son miembros de una comunidad jurídica y constitucional pueden poseer derechos. Sabemos que el principio de soberanía entrega al Estado la potestad de privar la ciudadanía a las personas. Y también sabemos, pues la cotidianeidad y una mirada no ingenua nos lo muestra cada día, que en todos los países hay habitantes que apenas tienen carácter de ciudadanos en cuanto a conocer, apropiarse y vivir derechos sociales, culturales, económicos. Sujetos-Objetos con ciudadanía de segunda o sin ciudadanía efectiva. Como dice Cohen (1996) “es la misma estructura estatal la que produce personas apátridas dentro del Estado” (167) En los países de este continente “americolatino” -o “abyayalense” (8) si nos permitimos conectar con la memoria- vivimos en la naturalizada cotidianeidad de la desigualdad. En esa desigualdad, la ciudadanía para muchos es apenas un nombre escuchado por políticos profesionales que los convocan a votarles (con v y no con b). Pero aún más, en todo el mundo, desarrollado, subdesarrollado, post-desarrollado, in-desarrollado - a partir de las definiciones de desarrollo hegemónicas – la famosa explotación del hombre (y la mujer) por el hombre (y la mujer) han existido y existen como base económica de la estructura social. El capitalismo lo ha demostrado a lo largo de todo su historial y también otro tipo de ordenamientos socio-económico-culturales, donde se ha oprimido en nombre de la cruz, del rey, del ordenamiento de la sociedad y de cualquier otro tipo de argumento que permitiera

generar beneficios para pocos y dominación, opresión y explotación para las mayorías.

La nueva fórmula neoliberal, que habitamos y nos habita en cotidianidades y subjetividades, define aún con mayor claridad su necesidad para funcionar como tal, de la construcción de exclusión, fragmentación y segmentación social, cultural, territorial. Espacios de vida aislados con muy poca articulación posible entre sí a no ser por el miedo, la desconfianza o el odio. El Mercado definiendo vidas y muertes, pertinencias e impertinencias, eficaces e ineficaces, ganadores y perdedores. La injusticia social es consubstancial a él y sus leyes.

En tanto tomamos a este mundo como el único posible, hablar de derechos humanos parece no poder trascender un marco declarativo o de invisibilización de las mayorías. Por ello, y en ese sentido, hablar de otros mundos posibles y necesarios -y algunos de ellos que ya existen (Viera, 2009)- es una exigencia ética para quienes pretendemos trabajar en pro de los derechos humanos. Esa exigencia implica trabajar en un diálogo situado con otros saberes, experiencias, vidas. No salir a formar gente, sino salir a escuchar, a escucharnos, a decir y a construir alternativas y transformaciones. No salir, sino estar, devenir en actos de co-creación siempre inéditos y, seguro, imprescindibles. En esa lógica de lo imprescindible, considerando los tiempos actuales donde realizamos nuestra vida cotidiana, la vida en ciudades es cada vez más preponderante, entre otras cosas por la propia metodología del capitalismo que desertifica lo rural en base a una estructura económica de agronegocio, donde la máquina sustituye al sujeto. Específicamente, en nuestro país, eso se observa en un vaciamiento constante y continuo de las zonas externas a la ciudad, del ámbito de contacto con la tierra y la producción agrícola. Los nuevos sujetos son los migrantes internos que, con suerte, devienen futuros profesionales y académicos en el espacio urbano y que, en su gran mayoría, constituirán la población residente de los asentamientos periféricos. En esa lógica de asentamiento urbano sustantivo y de subjetividades urbanizadas aún en lo rural, nos importa considerar un derecho que, si bien enunciado hace muchos años (Lefebvre, 1968) tiene plena vigencia para trabajar y apropiarse de él en estos nuestros tiempos.

Un Derecho-Herramienta sustantivo para el siglo XXI – El Derecho a la Ciudad

Hablar de una ciudad donde todos/as, sin diferenciaciones por categorías discriminatorias estén plenamente incluidos en la sociedad y disfruten de su mayor y mejor realización personal resulta utópico en las actuales condiciones de existencia. Pero, exactamente,

remarcamos que esa ciudad puede resultar imposible en las actuales condiciones, lo cual no impide considerar la transformación de esas condiciones que, a su vez, demuestran niveles de contradicción y deterioro que las hacen ya casi imposibles de sostener. Una ciudad donde los sujetos puedan realizarse a plenitud, donde se tenga derecho a tener derechos, debe seguir siendo un proyecto viable. Resulta imprescindible confrontar el estado de cosas que parecen naturalizadas como únicas. Estado de cosas que es histórico, social y construido y, por tanto, de-construible. En ese marco de de-construcción, de des-ideologización, al decir de Ignacio Martín-Baró (1985), se pueden pensar y hacer otras ciudades con sentido humano, donde el aire puro no sea un lujo, donde transitar libremente por sus espacios sea cotidiano y no una aventura peligrosa, donde todos/as tengan un lugar digno en que habitar, donde ocio y trabajo se integren fluidamente en los proyectos vitales singulares y colectivos; ciudades del encuentro, del diálogo, de la participación, y no del miedo y la desconfianza. Ciudades donde los derechos humanos se realicen y promuevan cada día y se expresen en su propio diseño. Lefebvre (1968, 1970, 1974) define esto en muchas de sus obras y propone recuperar la ciudad en su valor de uso y no de cambio (vida urbana como pura transacción comercial basada en costos y beneficios económicos), donde lo lúdico no sea algo menospreciado sino que adquiera centralidad. Donde la apropiación de los espacios predomine frente a la dominación de ellos.

Más adelante ampliaremos sobre el derecho a la ciudad propuesto por Lefebvre, como espacio de realización singular y colectiva y, en tanto nuestra consideración, como herramienta de inclusión social. En tanto, las ciudades, la vida en ciudad, sigue siendo un problema actualmente traducido fuertemente en los cuestionamientos sobre las dificultades para la convivencia social y la inseguridad como problema casi insoluble. El destino de las grandes ciudades está en el centro de preocupación de las agendas políticas contemporáneas. Se generan dispositivos diversos de reflexión y ensayos políticos de prácticas urbanas para afrontar situaciones que son ya a veces dramáticas. Las transformaciones socio-económicas, en especial las producidas por la llamada globalización y la reestructuración socio-productiva, profundizan disociaciones y/o fragmentaciones varias que finalmente se traducen en los sujetos y sus modos de vinculación.

De la mano de la modernización económica acelerada, provocada por la reestructuración global del capitalismo, la cristalización de una nueva división internacional del trabajo (fomentada por la velocidad frenética de los flujos financieros...) y el desarrollo de nuevas industrias de uso intensivo del conocimiento basadas en revolucionarias tecnologías de la información

y generadoras de una estructura ocupacional dual, se produce la modernización de la miseria: el surgimiento de un nuevo régimen de desigualdad y marginalidad urbana (Wacquant, 2007, p. 168)

Separar, clasificar, sectorizar, búsquedas de un orden posible en el gran desorden que el mercado produce. Fragmentación y segmentación como productos “naturales” de la urbanización necesaria al sistema de producción. Las ciudades latinoamericanas, superpobladas, segmentadas y fragmentadas en extremo, van construyendo mundos desencontrados, aislados, enfrentados. El sujeto singular se ve afectado por este contexto; reproduce en su subjetividad y en la inter-subjetividad en la que habita, los espacios que definen su cotidianidad. Desde esa misma interiorización aparece como un sujeto fragmentado, aislado, segmentado, violento, inseguro, con miedos. El sujeto del consumo, consumido en la competencia por espacios de vida que lo vuelven incompetente para vivirla. De igual modo, los sujetos colectivos aparentemente han experimentado estas influencias del libre mercado actual y la derrota de otros procesos colectivos en que se luchaba por el “hombre nuevo”. Parecería que en estas nuevas lógicas, la segmentación, la fragmentación y un cierto cortoplacismo definen las actuales acciones y reacciones colectivas ante un sistema que indigna: Articulación de rebeliones singulares en protesta colectiva por períodos acotados de tiempo; diseminación de colectivos amplios en micro grupos apenas tejidos por redes virtuales. Como la ciudad, la geografía de los procesos colectivos se dibuja en espacios privados inaccesibles a los otros. De Sousa Santos (2006) propone en su “sociología de las ausencias” que hay que continuar con la idea de la emancipación social pero desde nuevos modos de pensar y hacer, sin querer repetir esquemas modernos que ya no responden a las actuales lógicas de vinculación social y militancia socio-política. Nuevos modos de los cuales nos debemos apropiarnos en encuentros colectivos de diálogo y pensamiento crítico.

El Derecho a la Ciudad como herramienta de inclusión social y de lucha. Henry Lefebvre, taxista-comunista-pensador.

En las líneas de reflexión que planteábamos en los párrafos precedentes es que encontramos uno de los ejes sustantivos de trabajo. Decimos que trabajar con y por el Derecho a la Ciudad es posicionarse en un proyecto de liberación de los sujetos y las subjetividades; proyecto de liberación que incluye las búsquedas plurales de naciones, comunidades, colectivos, grupos y singularidades. Harvey (2009) afirma que “si esta crisis es fundamentalmente una crisis de urbanización, entonces, la solución debería ser la urbanización, y ahí es donde la lucha por el Derecho a la Ciudad es fundamental, puesto que tenemos la oportunidad de hacer algo

diferente". En ese sentido dice de este derecho:

El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados (Harvey, 2012)

Múltiples autores -académicos y no- han venido trabajando con y sobre este derecho. Así por ejemplo Marcuse (2010) dice:

El derecho a la ciudad no se refiere a la ciudad como hoy la conocemos y padecemos sino a la otra ciudad posible, incluyente en todos los aspectos de la vida (económicos, sociales, culturales, políticos, espaciales); sustentable y responsable; espacio de la diversidad, la solidaridad y la convivencia; democrática, participativa, viva y creativa. Una ciudad que no crezca a costa de su entorno, del campo o de otras ciudades (p. 96)

Lefebvre (2009), autor de referencia para la concepción de este derecho plantea: Que la Ciudad, la realidad urbana sea entonces "... destinée aux «usagers» et non point aux spéculateurs, aux promoteurs capitalistes, aux plans des techniciens..." (p. 108) (9) Desde una lectura marxista de los procesos sociales, considera que se debe producir una apropiación sobre el Derecho a la Ciudad como un derecho colectivo, que contiene en sí los diversos derechos. De Lefebvre muchas versiones como científico y militante político circulan; seguramente fue un sujeto comprometido con su época y la defensa del pensamiento crítico. Eso, entre otras cosas lo llevó a ser expulsado de la Universidad de Vichy por ser comunista; del Partido Comunista francés por no ser ortodoxo (10); de la ciudad por resistir la ocupación alemana durante la segunda guerra mundial. En cuanto a la última expulsión referida, la persecución alemana lo lleva a esconderse en Los Pirineos y es aquí donde comienza a indagar en archivos del valle de *Campan* sobre el medio rural y las formas de la vida cotidiana. De allí la Sociología Rural que luego será contenido de su tesis. Si bien investigó fuertemente sobre las reformas agrarias (modalidades, conceptos políticos, potencialidades revolucionarias y eventual agotamiento) en Latinoamérica, Italia, Países Islámicos, no logra hacer lo mismo en los países socialistas, específicamente en la URSS, que significaba un paradigma en tanto revolución comunista con enclave netamente rural. Respecto a lo urbano, muy cerca de su tierra natal, en los Pirineos, surge la Ciudad Nueva, producto de la industrialización y la modernización: *Lacq-Mourenx*. Esto constituirá para Lefebvre uno de los

modelos de la problemática urbana y sus sistemas de opresión y alienación. No es lugar aquí para desarrollar la vida y obra de Lefebvre. Nos importaba contextualizar la producción del concepto de Derecho a la Ciudad y de quién lo propuso, pues habla de un pensamiento crítico, resistente y rebelado a toda ortodoxia o efecto de naturalización. Asimismo creemos -y en el mismo sentido de la ética que venimos ensayando como propuesta en este texto- que en tanto concepto sustantivo, herramienta de acción y reflexión por nosotros elegido, para que esa opción tenga carácter operativo y ético, debe imprescindiblemente ser con la ubicación histórica, geográfica, cultural, política de conceptos y autores.

Desde la propia postura crítica y no ortodoxa por la que Lefebvre opta en su vida y sus propuestas científicas, priorizará la vida cotidiana como ámbito de estudio (11) y la definirá como: "... la manifestación inmediata, en un tiempo, con un ritmo, en un espacio, de las complejas relaciones sociales que regulan la vida de los hombres en un época histórica determinada." (Lefebvre, 1972). En esa cotidianeidad se percibe cada vez con mayor nivel de fuerza la capacidad subjetivante de la urbanización pero, sobre todo, la generación de las diversas expulsiones sociales, culturales y económicas en su propio seno. Sujetos exiliados y desplazados de su propia ciudad. Importa en este aspecto estudiar a los espacios no como espacios sin significado, sino con un profundo significado y significante que producen efectos de realidad. Lefebvre dirá: La producción del espacio no es una producción cualquiera, añade algo decisivo a la producción, puesto que es también reproducción de las relaciones de producción" (Lefebvre, 1976, p. 232) Autores como Bourdieu plantearán enfoques similares:

Las luchas por el espacio (...) más cruciales tienen por apuesta última la política del Estado, que posee un inmenso poder sobre el espacio gracias a su capacidad de manejar el mercado del suelo, la vivienda y, también, en gran medida, el trabajo y la escuela. Así (...) llevó a cabo una verdadera construcción política del espacio, en la medida que favoreció la construcción de grupos homogéneos con fundamento espacial (Bourdieu, 1993, p. 24).

Lefebvre se pregunta ¿cuál es la relación existente entre el espacio mental (percibido, concebido, representado) y el espacio social (construido, producido, proyectado, espacio urbano por excelencia)?, es decir, la relación existente entre el espacio de la representación y la representación del espacio. Dice el autor que la clase dominante dispone de un doble poder sobre el espacio: 1) a través de la propiedad privada del suelo; 2) a través del conocimiento, la estrategia o la acción del Estado, es decir, la representación del espacio. En esta contradicción se

inscribe su tesis que el espacio ha sido siempre político, estratégico e ideológico.

En nuestro continente, un referente sustantivo para estas problemáticas fue y es Milton Santos, quien, desde su geografía social y política, propone nuevos modos de comprender y actuar sobre el espacio y los territorios. Hablará de la “cartografía del hombre lento” en el sentido que es necesario estudiar las tendencias contra-hegemónicas al estado de cosas, reconociendo cada gesto de lucha por la afirmación de sujetos sociales autónomos. Según Santos (1990) el espacio es:

...un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, con una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones. El espacio es entonces un verdadero campo de fuerzas cuya aceleración es desigual. Esta es la razón por la que la evolución espacial no se realiza de forma idéntica en todos los lugares (p. 38).

De la importancia del espacio como producto social, histórico, político, emana lógicamente lo sustantivo de enfoques con criterio territorial. Como dice Núñez (2009) “...extender la lucha de clases al espacio, y no *en el* espacio” En el mismo sentido Zibechi (2007) propone la “territorialización” de los movimientos sociales y sus luchas, en tanto forma de apropiación de los derechos “desde abajo” revirtiendo procesos de expropiación de la dignidad humana. Herramientas como la desnaturalización y la desideologización, propuestas por la psicología de la liberación, se constituyen en poderosos instrumentos para actuar y concebir a la ciudad y las condiciones actuales del habitar desde un enfoque genealógico. Esas condiciones se fundamentan y sostienen en estrategias políticas y económicas que importa desentrañar para construir transformaciones hacia vida digna con derechos concretos y ciertos para todos los sujetos.

Zibechi plantea que: “Si a comienzos del siglo XXI algún fantasma capaz de atemorizar a las élites está recorriendo América Latina, es seguro que se hospeda en las periferias de las grandes ciudades” (2007, p. 179) En ese sentido, dice más adelante de la misma página: “El control de los pobres urbanos es el objetivo más importante que se han trazado tanto los gobiernos como los organismos financieros globales y las fuerzas armadas de los países más importantes”. Esto nos hace reflexionar sobre los modos, prácticas y enfoques con los que encaramos nuestra relación con las políticas públicas, tanto como funcionarios del Estado o como

simples ciudadanos reconocidos por él. Se ponen en tensión las opciones éticas por las que transitamos académica, profesional y vitalmente en la cotidianeidad de nuestras prácticas, demandando claridad (parafraseando a Freire) en la definición de los que, los porqué, los con quien y los contra quien hacemos lo que hacemos o dejamos hacer lo que dejamos hacer. Por ello, sostener el Derecho a la Ciudad, como un derecho que contiene en si los otros derechos lo hace profundamente liberador en tanto su apropiación por los sujetos singulares y colectivos.

“El *derecho a la ciudad* no se trata de un derecho natural, ni siquiera contractual” (Lefebvre, 1976, p. 18). Significa el derecho de todos los ciudadanos a figurar en todas las redes y circuitos de comunicación, de información, de intercambios, todo lo cual depende de una propiedad esencial del espacio urbano: la *centralidad*. Este derecho, proclama la crisis inevitable de los centros basados en la segregación; significa la reconstitución de una unidad espacio-temporal, de una unión, sin eliminar las confrontaciones y las luchas.

Hablar del Derecho a la Ciudad, a partir de lo que venimos exponiendo sobre el espacio y la territorialidad, es hablar del derecho a una vida urbana renovada, donde tiene prioridad el valor de uso, la centralidad lúdica (en un sentido de placer de la convivencia) y la apropiación por encima de la dominación.

En términos de Derechos Humanos, hablamos de derechos de tercera y cuarta generación, cuando aún luchamos sistemáticamente por concretar los de primera y segunda para que no sean apenas un acuerdo firmado.

El Derecho a la Ciudad propone en sus articulados, manifestados en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005) (12) derechos de solidaridad, de los pueblos, que significan un profundo cambio en la mirada jurídico-política tradicional. El ciudadano, la ciudadana, pasan a ser todos aquellos que habitan la ciudad, sin importar nacionalidades o tiempos legales. Desde el Derecho a la Ciudad se propone la autodeterminación, la independencia económica y cultural, la identidad nacional y cultural, la paz, la coexistencia pacífica, el entendimiento y la confianza, la justicia, el uso sensato y con criterio de reproducción de la vida de los avances científicos y tecnológicos, la solución de problemas demográficos, ecológicos, alimenticios y educativos, el medio ambiente, el patrimonio común y, fundamentalmente, la vida digna, con toda la implicación a la que tal concepto remite.

Dice Lefebvre:

Les besoins sociaux ont un fondement anthropologique; opposés et complémentaires, ils comprennent le besoin de sécurité et celui d'ouverture, le besoin de certitude et le besoin d'aventure, celui d'organisation du travail et celui de jeu, les besoins de prévisibilité et d'imprévu, d'unité et de différence, d'isolement et de rencontre, d'échanges et d'investissements, d'indépendance (voire de solitude) et de communication, d'immédiateté et de perspective à long terme. L'être humain a aussi le besoin d'accumuler des énergies et celui de les dépenser, et même de les gaspiller dans le jeu. Il a besoin de voir, d'entendre, de toucher, de goûter, et le besoin de réunir ces perceptions en un « monde » (...) Il s'agit du besoin d'activité créatrice, d'oeuvre (pas seulement de produits et de biens matériels consommables), des besoins d'information, de symbolisme, d'imaginaire, d'activités ludiques. (13)

Intervención psico-social y Derecho a la Ciudad como herramienta

¿Cuando trabajamos con los otros lo hacemos desde ese sentido integral de la vida digna y la realización plena de los sujetos? o ¿Asumimos el ser realistas y negociar con las mínimas condiciones aceptables que le permitan a ese otro sobrevivir y a mí, académico-profesional, seguir sosteniendo mis fuentes laborales?

En estos tiempos de neoliberalismo, globalización, inseguridad y sensación de inseguridad, de muros nuevos para separar y muros viejos que se tiraron, la academia y las profesiones se encuentran ante el desafío de actualizar sus certezas y herramientas, para construir con este otro tiempo, pero no desde una postura pasiva que asume lo que hay como fin último de nuestros habitares en el mundo.

En estos tiempos, naturalizados e ideologizados, parece ser que ciertas palabras parecen transformarse en una declaración de ingenuidad, ignorancia o simpleza procedimental: idealista, utópico, sesentista. En nuestra comunicación pretendemos proponer que en los tiempos de la desesperanza, como decía Rebellato, la esperanza es revolucionaria o, como decía Moffat el hombre desesperado (sin esperanza) es el hombre que ya no se espera. Ojala los ideales y las utopías sigan sosteniendo nuestras prácticas, pues seguro el estado de cosas que registramos parece boicotear la salud singular y colectiva por demasiados flancos. Ideales y utopías llenos de contenido y pensamiento crítico.

Creemos que el Derecho a la Ciudad, es una buena y necesaria herramienta para trabajar en la defensa y promoción de los derechos humanos con un sentido integral. Que permite

seguirlo construyendo desde las singularidades y colectivos con quienes trabajamos. Que responde fuertemente a nuestros tiempos de fragmentación y segmentación profunda del tejido social, donde la agenda socio-política aparece fuertemente marcada por preocupaciones y ocupaciones sobre la convivencia, la cohesión y la seguridad. Tenemos el derecho a vivir la ciudad, toda la ciudad. Tenemos el derecho a disfrutarla, a conocerla, a apropiarnos de todos sus espacios. En fin, a gobernarla, con derecho y responsabilidades. En esa vida en la ciudad, los diversos derechos se expresan por existencia u omisión.

El Derecho a la Ciudad incluye en sí al conjunto de derechos que siguen dibujando la figura de un sujeto ideal, utópico y, por tanto, por el que seguimos reivindicando hay que luchar. Tal vez aquel hombre nuevo de las épocas sesentistas. De hecho, no olvidar que ese mundo del que parece hay que cuidar no salirse, es el mundo hegemónico, un sistema.mundo que ha demostrado y sigue demostrando sus falencias y fracturas.

A modo de síntesis

Las reflexiones contenidas en este texto se fundamentan y sostienen en un recorte disciplinar: *Psicología Política Latinoamericana*, con raíces claras en la Psicología de la Liberación planteada por Ignacio Martín-Baró (1986). A partir de ello, poniendo en cuestión lo político que tiene en sí la psicología y la psicología necesaria para pensar y trabajar en y con lo político, quitando a este último término su definición acotada de lo que hacen los políticos profesionales. Asumimos para entender lo político esta definición: *gestión de la vida*. Esa vida cotidiana de la que hablaba Lefebvre y en la que cada uno en el día a día vamos construyendo o dejando construir la realidad que nos hace. Acordamos con la definición de la psicología política como el “Estudio de la subjetividad y la subjetividad en procesos Inherentes a la cuestión social, que involucran relaciones de poder Inmanentes a los vínculos humanos” (Viera, 2011). Cada uno de esos términos apunta a ubicar campos de problemáticas sustantivos a la hora de producir conocimientos y acciones concretas con los otros:

La *subjetividad* no es aquello singular y único del sujeto que tiene que ver con su historia familiar e íntima, sino esa producción histórica, social, cultural, económica, política, que nos hace ser los sujetos que somos y también la potencia de transformar eso que nos hace.

Subjetividad sin b, en tanto sujetos singulares y colectivos con características particulares

que importa registrar, defender y reconocer en tanto una acción implicada con los derechos humanos. Sujetos únicos y diversos con derecho a vida digna, vida buena, vida justa.

Procesos inherentes a la *Cuestión Social* (14) en tanto no podemos considerar subjetividades y sujetos descontextuados, en una acción-reflexión ahistórica y teórica que obvia realidades y vidas concretas. Por eso decimos Psicología Política *Latinoamericana*. Sin despreciar los saberes de los centros hegemónicos de poder, debemos encontrarnos y reencontrarnos con nuestros propios saberes, los existentes y los por producir.

Cada año, desde nuestra profesión docente hacemos un ejercicio con los estudiantes: consultar por el conocimiento de algunos autores; para el caso de los autores de los países poderosos son muchos quienes pueden dar una respuesta de conocimiento, pero para nuestros autores latinoamericanos muy pocos. La colonización no culminó por aquellos tiempos de piedras por oro, cruz y sable para dominar y oprimir. Como decía Guattari (1991) refiriendo a la dominación del neoliberalismo, decimos que en el caso de la colonización, no es desde la fuerza de sus armas sino desde la producción de subjetividad que se ejerce la opresión y el dominio sobre las subjetividades. Una cultura única que define lo normal y anormal, lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, lo justo y lo injusto, lo posible y lo imposible. Una cultura hegemónica que definió nuestros saberes ancestrales como tonterías o ignorancia, que aún hoy define que conocimientos son válidos y legítimos y cuales no, marcando el modelo único por donde transitar para llegar al progreso y el desarrollo, a imagen y semejanza de quienes lo marcan. En ese sentido mucho para pensar y hacer desde nuestra Universidad Latinoamericana, para seguir defendiendo y promoviendo saberes y prácticas acordes a nuestros contextos. Enseñanza, investigación y extensión para y con nuestras poblaciones y en un sentido constante de descolonización y producción de vida propia y digna. Acorde a ello, el último punto de la definición: Relaciones de poder inmanentes a los vínculos humanos. Esas relaciones no se establecen en simplificaciones únicas de bandos definidos, aunque bien importante resulte distinguirlos concretamente para opciones y acciones. Pero decimos que importa trabajar en esos ámbitos cotidianos donde se construye y produce la vida. En esos ámbitos el poder fluye, se opaca, se carga y descarga, se opone, se ejerce y despoja. Y ese poder, esos poderes, están en acción o potencia para transformar y producir nueva vida.

Este enfoque de nuestras prácticas procura definir explícitamente el posicionamiento desde el cual nos ubicamos en los diálogos necesarios para acciones conjuntas. Remarcamos la

idea de posicionamiento, pues consideramos que todo saber y todo hacer lo tienen, pero, muchas veces, éste actúa a manera de implícito no visibilizado por los actores y, en el caso de los saberes científicos, considerándose desde planos de asepsia y neutralidad imposibles.

Los Derechos Humanos son un campo de problemas interdisciplinario e intersectorial; ningún saber puede ubicarse desde la autocompletud para operar en dicho campo. Este campo es un campo de conflictos y tensiones entre sectores que impulsan la defensa de derechos existentes y logros de otros nuevos que reconozcan y permitan la vida digna, y otros sectores que tienden a perpetuar las relaciones de poder y dominación existentes. En ese campo nos situamos, considerando que las condiciones materiales de existencia y la realidad socio histórica pueden modificarse en un proceso colectivo de auto institucionalización de la sociedad que permita el efectivo desarrollo y concreción de los derechos inmanentes a la reproducción de la vida.

No podemos pensar ni actuar en defensa de los Derechos Humanos sin una profunda concepción política que permita analizar críticamente cómo, dónde y cuándo fueron producidos, instaurados y puestos en ejercicio. En esos procesos, los sujetos, singulares y colectivos emergentes de una trama compleja de vínculos, relaciones sociales, institucionales y organizacionales, definen objetivos y metas diversas. En tanto ello, importa de-construir las dimensiones políticas, sociales, históricas y culturales que constituyen el estado de definiciones actuales sobre derechos humanos y las proyecciones necesarias que incluyan la posibilidad de vida justa para todas las personas. Para eso hemos propuesto a lo largo de este texto la sustantiva importancia de trabajar con la *Memoria* que permita ubicar, situar los ámbitos de intervención en su historia y procesos. En ese sentido, nos parece sustantivo tener en cuenta para el caso de nuestro país -y de muchos países de nuestro continente- los procesos dictatoriales y también aquellos que si bien no tuvieron la categorización de dictadura han tenido y tienen visos de autoritarismo y *fascismo social* al decir de Boaventura de Sousa Santos (2009). Daños, duelos y transformaciones que se instauraron en nuestras sociedades y culturas y que deben insistir en nuestros registros de las circunstancias actuales para actuar desde una mirada genealógica de ellas.

Asimismo, hemos referido a la *colonización*, en tanto aquel momento de genocidio de nuestros pueblos originarios pero también de epistemicidio (Sousa Santos, 2010). Un epistemicidio que genera y promueve invisibilidades sobre saberes y prácticas, que impide el diálogo autónomo y transformador. Que, a su vez, produce desde las diversas disciplinas, un

cierto deslumbramiento hacia los saberes hegemónicos y los modelos de vida que proponen, descontextuando las acciones y producciones propias.

Hablamos en el texto de la profunda implicación de los *territorios* y su historia en la producción de subjetividades singulares y colectivas. Remarcamos como los procesos de neoliberalización económica, política y cultural han profundizado la fragmentación y segmentación de espacios y vidas. Para una intervención ética y con enfoque de derechos humanos no podemos dejar de lado esos procesos; una intervención abstraída de ellos produce, sin quererlo, saberlo o cuestionarlo, una mayor profundización del estado existente en situaciones que se supone queremos transformar.

Proponemos conceptos y prácticas situadas, histórica y geográficamente, visibilizando posicionamientos y dando cuenta de ellos en las tareas que nos convocan o a las cuales convocamos, sin asepsia ni falsas neutralidades.

Finalmente, damos cuenta de un derecho que consideramos eje para la defensa y promoción de los derechos humanos. En tiempos donde las ciudades tienen la hegemonía casi absoluta sobre la producción de la vida y donde la urbanización desmesurada y especulativa, genera ciudadanías diversas y no ciudadanías, consideramos que el *Derecho a la Ciudad* permite articular el conjunto de derechos humanos desde una mirada integral hacia la vida digna, buena, justa y, por tanto, hacia la inclusión social de la cual tantos programas, planes y objetivos siguen hablando y buscando. Inclusión que no podemos dejar de pensar en un sentido integral: social, cultural, económica, política, afectiva. Derecho a la Ciudad entonces, herramienta potente de resubjetivación singular y colectiva, cooperante en acciones posibles para la construcción de identidades con memoria y dignidad.

Notas

1 Frase del presidente entrante una vez salidos formalmente de la dictadura, Dr. Julio María Sanguinetti

2 Término utilizado para los miembros de las fuerzas conjuntas infiltrados en los movimientos populares y clandestinos.

3 Comentario habitual referido por los medios de comunicación y repetido a-críticamente por personas de diversas pertenencias y formación educativa.

4 A este respecto dice Elizabeth Lira: “La violencia delictual y callejera y el aumento de las denuncias de violencia doméstica fueron aspectos destacados en algunos países al término de las dictaduras. Se podría pensar que los efectos de la guerra y la represión política habían sido factores que habían influido en la exacerbación de otras formas de violencia, pero se hace difícil distinguir los efectos específicos de la represión en los distintos grupos sociales, y entender estas formas de violencia como desplazamientos o secuelas de la violencia política. El discernimiento se hace más complejo aún al combinarse el empobrecimiento, el desempleo, las distintas formas de exclusión, el alcoholismo, las drogas, las discriminaciones de diverso tipo, la represión política como tal y en algunas partes, los efectos de la desmovilización de los ex combatientes y una gran disponibilidad de armas entre los civiles” (Lira, E. “Consecuencias psicosociales de la represión política”)

5 La ley 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (popularmente conocida como "Ley de Caducidad" y llamada peyorativamente "Ley de Impunidad" por sus detractores),^{1 2 3 4} es una ley dictada en Uruguay en 1986 mediante la cual se estableció la caducidad del "ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

6 Consideramos el buen vivir desde las ideas procedentes del mundo andino: *Sumak Kawsay* en quechua: vivir bien, ni mejor ni peor que el de al lado, vivir bien, sin desvivirse por obtener más y *Suma Qamaña*, en aymara ('buen convivir'): idea de lo comunitario, de una sociedad buena para todos/as. El Buen Vivir defiende un modelo de vida más justo para todos no basado en la posesión de bienes materiales sino en una ética de lo suficiente para toda la

comunidad.

7 Nos parece sustantivo remarcar que el tiempo no es una linealidad donde lo dicho hace mucho, por dicho hace mucho, deja de tener pertinencia y efectos de enunciación colectiva.

8 Abya Yala era el nombre con el que el pueblo Kuna de Panamá y Colombia, antes de la invasión de Colón y los europeos, conocían y reconocían a nuestra América.

9 “...destinada a los usuarios y no a los especuladores, a los promotores capitalistas, a los planes de los técnicos” - traducción propia.

10 Uno de sus primeros libros: *La conscience mystifiée*, escrita entre 1933 et 1935, resulta un “libro maldito”. En él plantea que ni la conciencia individual ni colectiva responden a un criterio de verdad; las formas de la conciencia son manipuladas generando una invisibilidad sobre lo que funda la sociedad, es decir, la generación de plusvalía. Ya desde ese libro fue molesto a la ortodoxia comunista que finalmente lo expulsa en 1958 del Partido.

11 Una más de las tantas cercanías que hacen a este autor como una referencia en nuestras prácticas. Enrique Pichón Rivière con su *Psicología Social* (1985), Juan Carlos Carrasco (1981), Paulo Freire (1971), José Luis Rebellato (1983), Orlando Fals Borda (1967) e Ignacio Martín-Baró (1986), articulan fuertemente en esa propuesta, apuesta y praxis que pretendemos llevar adelante en la promoción y defensa de los derechos humanos desde una postura psicopolítica.

12 El documento ha sido trabajado en diversos encuentros internacionales: Foro Social de las Américas – Quito – Julio 2004; Foro Mundial Urbano - Barcelona – Quito – Octubre 2004; Foro Social Mundial – Porto Alegre, Enero 2005; Barcelona, Septiembre 2005.

13 Las necesidades sociales tienen un fundamento antropológico; opuestas y complementarias, ellas comprenden la necesidad de seguridad y apertura, la necesidad de certidumbre y de aventura, la de organización del trabajo y la del juego, las necesidades de previsibilidad y de lo imprevisto, de unidad y de diferencia, de aislamiento y de encuentro, de cambios y de encerramientos, de independencia (soledad) y de comunicación, de inmediatez y de perspectiva a largo tiempo. El ser humano tiene también la necesidad de acumular energías y también de dispensarlas, y mismo de desperdiciarlas en el juego. Él tiene necesidad de ver, de entender, de tocar, de gustar, y de reunir esas percepciones en un “mundo” (...) Se trata de la necesidad de actividad creativa, de obra (no solamente de productos y bienes materiales consumibles), necesidades de información, de simbolismo, de imaginario, de actividades lúdicas) (traducción propia)

14 Cuestión Social que en sus orígenes fue entendida como la confrontación entre los poseedores de los medios de producción y los poseedores de la fuerza de trabajo pero que, seguramente en estos tiempos requiere de nuevas conceptualizaciones para incluir las transformaciones sociales, culturales y económicas.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. (1973) *The Origins of Totalitarianism*. New York: Harcourt Inc, [Ed. cast: Arendt. H. *Los orígenes del Totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial

Bourdieu, P. (1993) *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Carrasco, J.C. (1981) *Psicología crítica y exilio. Seminario ESIN-1*, Rotterdam

CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ, SERSOC. (2002) *Paisajes del dolor, Senderos de esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur*. Buenos Aires: Ed. Polemos

Cohen, J. L. (1996) Rights, Citizenship, and the Modern Form of the Social: Dilemmas of Arendtian Republicanism, *Constellations*, Vol. 3, (2) pp. 164-189. Cambridge: Blackwell.

Croft, A. (2009) Amnesty: Economic crisis fuels rights 'time bomb'. *Reuters online*, 5/28/2009

Fals Borda, O. (1967) Ciencia y Compromiso, en *'ECO Revista de la Cultura de Occidente*, Tomo XVI/2, (92), Bogotá, diciembre de 1967, pp. 181-200.

Feyerabend, P. (1981) *Tratado contra el método*. Madrid: Tecnos

Ferrara, F. (2003) *Más allá del corte de rutas*. La lucha por una nueva subjetividad. Bs.As.: La Rosa Blindada

Freire, P. (1971) *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.

- Guattari, F. (1991) *El devenir de la subjetividad*, Santiago de Chile: Dolmen ediciones
- Harvey, D. (2012) El derecho a la ciudad, Revista Marxismo Crítico. Recuperado en: <https://marxismocritico.com/2012/10/12/el-derecho-a-la-ciudad/>
- Harvey, D. (2009) Conferencia inaugural en el *Foro Social Mundial, 2009*, Belem, Brasil
- Khan, I. (2009). It's not just the economy, it's a human rights crisis, preface to *Amnesty International Report 2009, State of the World's Human Rights, 2009*
- Lefebvre, H. (2009) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península
- Lefebvre, H. (1974) *La production de l'espace*, Paris: Anthropos.
- Lefebvre, H. (1972) *Crítica de la vida cotidiana*. México: Siglo XXI,
- Lefebvre, H. (1970) *Du Rural à l'urbain*, Paris: Anthropos
- Lefebvre, H. (1970) *La revolución de hoy*. Mexico: Extemporánea S.A
- Lefebvre, H. (1970) *La révolution urbaine* Paris: Gallimard, Collection Idées.
- Lefebvre, H. (1968) *Le droit à la ville*, Paris : Ed. Económica, 3era.edición
- Lira, E. (2004) Consecuencias psicosociales de la represión política Versión con modificaciones bibliográficas del capítulo publicado en. De la Corte, L., Blanco, A. y Sabucedo, M. (2004) *Psicología y Derechos Humanos*. Barcelona: Icaria Editorial S.A. 501 páginas: pp. 221- 246
- Lira, E. (2009) "Chile: Dilemas de la memoria política" en *1er Coloquio Internacional Memorial Democratic: Politiques Publiques de la Memoria*. Barcelona: Milenio. pp. 39-83
- Lira, E. & Morales, G. (edit.) (2005) *Derechos humanos y reparación. Una discusión pendiente*, Santiago de Chile: Lom ediciones

Marcuse, P. (2010) ¿Los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad? en *Hábitat International Coalition, HIC, (2010) Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Santiago de Chile: Editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 1era. Edición

Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores

Martín-Baró, I. (1986) Hacia una psicología de la liberación. En A. Blanco (Ed.) (1998), *Psicología de la Liberación*. Madrid: Editorial Trotta, Capítulo IV, pp. 283-302.

Martín-Baró, I. (1985) La desideologización como aporte de la Psicología Social para el desarrollo de la democracia en América Latina. Publicado en *Boletín de AVEPSO*, vol. VIII, (3) UCA: El Salvador. pp. 3-9.

Martín-Baró, I. (1983) *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*, San Salvador: UCA editores

Nuñez, A. (2009), De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (*posible*) sobre Henri Lefebvre, Revista *Theomai/Theomai Journal*, Estudios sobre Sociedad y Desarrollo, p 43, Issn 1515-6443, Recuperado de: <http://www.revista-Theomai.unq.edu.ar/numero20/ArtNunez.pdf>

Rebellato, J.L. (2000) *Ética de la Liberación*. Montevideo: Nordan / Comunidad

Rebellato, J.L. (1983) Algunos supuestos teóricos de una práctica social transformadora, en *Notas sobre cultura y sociedad* (CIDC), (1), Montevideo, pp. 49-78.

Rivière Pichon, E. (1985) *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Ricoeur, P. (1998) Mémoire, oubli, pardon en Houziaux, Alain. *La religión, les maux, les vices*. Paris: Presses de la Renaissance. p 197; citado en Lira, E. & Morales, G. (edit.) (2005), *Derechos humanos y reparación. Una discusión pendiente*, Santiago de Chile: Lom ediciones

Sousa Santos, B. (2010) *Descolonizar el saber. Reinventar el poder*. Montevideo: Trilce

Sousa Santos, B. (2009) *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta

Sousa Santos, B. (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO

Viera, E. (2011) *Psicología Política Latinoamericana – Psicología de la Liberación*, ponencia presentada en el *II Congreso Internacional de Psicología, “Tendencias y Avances en Psicología”*, Cajamarca, Perú, 19, 20 y 21 de mayo, 2011

Viera, E. (2009) El otro mundo ya existe. De encuentros y distancias. *Psicologías Liberadas para Liberar* - Publicado en: *Psicología para América Latina*, Revista electrónica internacional de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología, (16), junio 2009, ISSN: 1870 - 350X. Recuperado de: <http://www.psicolatina.org/>

Viera, E. (2008) Caminos hacia Psicologías Latinoamericanas – Publicado en *Psicólogos sin Fronteras*, *Revista electrónica de Intervención Psico-social y Psicología Comunitaria*, 2008, vol. 3 (1), pp. 27-32, ISSN: 1851-3441, Universidad Nacional de San Luis, Argentina. Recuperado de: <http://www.unsl.edu.ar/>

Von Foerster, H. (1998) *Visión y conocimiento: disfunciones de segundo orden*. En n Schnitman, Dora (comp.) (1998) *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós

Wacquant, L. (2007) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial

Zibechi, R. (2007) *Autonomía y emancipaciones. América Latina en movimiento*, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Democracia y Transformación Global

Trabalho enviado em 12 de setembro de 2019
Aceito em 20 de fevereiro de 2019